RESOLUCIÓN Nº 1409/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. RUC: 80012224-0, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE" ID 283.739, EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El Dictamen N° 32, de fecha 4 diciembre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan la adjudicación a la Firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. RUC: 80012224-0, para el llamado a Contratación Directa N° 29/2014 "Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Radio Enlace" ID N° 283.739, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 34 establece: *"Procedimiento" inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de máxima autoridad del organismo, de la entidad...*

La Ley Nº 4720/12, *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 66/13, *Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º- ADJUDICAR a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. RUC: 80012224-0, por el monto total de G. 17.000.000.- (guaraníes diecisiete millones) IVA INCLUIDO, para el presente llamado a "Contratación Directa Nº 29/2014, "Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Radio Enlace" ID Nº 283.739, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/lb

COPIA FIEL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENADIS
SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENADIS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS